

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 29 de Mayo de 2.006

366/06

Expte. N° 14117./06

VISTO:

La Res. N° 166/06 del Consejo Superior de esta Universidad mediante la cual se autoriza el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición de 2 (dos) cargos de Profesor Regular de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en los artículos 2do. y 4to. de la resolución N° 350-87 del Consejo Superior y sus complementarias, aprobatorias del Reglamento de Concurso para la provisión de cargos de Profesores Regulares de la Universidad Nacional de Salta;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Llamar a CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN, para cubrir los siguientes cargos de PROFESOR REGULAR:

CARGOS ( Dos) :	PROFESOR ADJUNTO
DEDICACION :	SEMIEXCLUSIVA
ASIGNATURA :	SISTEMAS DE REPRESENTACION
CARRERA :	INGENIERIA CIVIL - PLAN DE ESTUDIO 1999

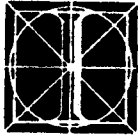
ARTICULO 2°.- Establecer la apertura y cierre de inscripciones de los aspirantes en las siguientes fechas:

FECHA DE APERTURA : 20 de Junio de 2.006

FECHA DE CIERRE : 3 de Julio de 2.006

ARTICULO 3°.- Las inscripciones se recibirán por MESA DE ENTRADAS de la Facultad de Ingeniería, Complejo Universitario General Dn. José de San Martín - Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 SALTA, de Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas.

ARTICULO 4°.- A los efectos previstos en el artículo 12 del Reglamento de Concurso, toda documentación cuya copia se adjunte como probatoria de los antecedentes invoca -



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)


-2-

366/06

Expte. N° 14.117/06

dos en la presentación, deberá ser certificada en el momento de la inscripción por el Director Administrativo Académico Dn. Argentino MORALES, ó por la Jefe del Departamento Docencia Srta. Mercedes VILLANUEVA. En todos los casos se exigirá la presentación del original para efectuar tal certificación.

*A*  
ARTICULO 5°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, difúndase por correo electrónico y en página Web, dése amplia difusión, exhibase en cartelera de la Facultad y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.  
mv.

  
Ing. MARIA A. GEBALOS DE MARQUEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. LORGIO MERCADO FUENTES  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA